DECRETO 520 DE 1990

(marzo 5)

POR EL CUAL SE ACLARA EL DECRETO NÚMERO 309 DEL 10. DE FEBRERO DE 1990.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades contenidas en el numeral 5ø del artículo 120 de la Constitución Nacional y artículos 29 y 30 del Decreto número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Acláranse los artículos 1º. y 2º. del Decreto número 309 del 1ø de febrero de 1990, en el sentido que el cargo de Jefe de Sección, Código 2075, Grado 08 de la Sección de Prestaciones Sociales depende de la División Laboral, Dirección de Relaciones Industriales de la Secretaría General y no de la División de Personal de la misma Dirección y Secretaría.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 5 de marzo de 1990.

VIRGILIO BARCO

La Ministra de Obras Públicas y Transporte,

LUZ PRISCILA CEBALLOS ORDOÑEZ.